



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 29 DE JULIO DE 2011**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de julio de 2011.
- 2.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanidad, licencia ambiental para instalar una actividad de Centro de Salud Castalia II, actualmente denominado Centro de Salud Illes Columbretes, en plaza Illes Columbretes, esquina Cerdán de Tallada.
- 3.- Otorgar a Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón licencia ambiental para instalar una actividad de almacén para archivo definitivo en Polígono Los Cipreses, nave 99-B.
- 4.- Otorgar a Colegio de Gestores Administrativos de Valencia licencia ambiental para instalar una actividad de gestoría administrativa en calle Pintor Orient, número 6.
- 5.- Otorgar a Asociación de Estudios Urbanísticos y Culturales de Castellón licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas en Avenida del Mar, número 48 y modificar la licencia otorgada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2007, en relación al número de plantas, escaleras y distribución de espacios y superficies de cada planta.
- 6.- Otorgar a “Eucasa 2003 Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento con un total de 10 plazas de vehículos en calle Dean Martí, números 36 -38.

7.- Otorgar a “Pressing 2000 Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de despacho de recepción y expedición de ropa para tintorería en calle José Echegaray número 3, chaflán calle Trullols.

8.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de consulta médica en calle Pelayo número 7.

9.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante en Avenida Pérez Galdós número 19 bajo.

10.- Otorgar a “Juan de los Palotes Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de bar sin ambientación musical en calle Campoamor número 1 bajo.

11.- Otorgar a “Ain Assardoun Sociedad Limitada Unipersonal”, licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de carne, verdura y fruta en calle Arrufat Alonso número 20 bajo, esquina plaza Maestrazgo.

12.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Pescadores número 46.

13.- Otorgar licencia urbanística para la rehabilitación de cubierta en vivienda unifamiliar existente en la calle Santa Bárbara número 37.

14.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Pescadores número 9.

15.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una nave almacén en la Carretera Alcora, sin número.

16.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios calle Benasal número 6 licencia urbanística para la reforma de zaguán del edificio situado en la calle Benasal número 6.

17.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Citynet, Sociedad Anónima” en cuanto que se eliminan tres nodos del proyecto inicial llamados Castellón Oeste, Lledó y Conexión Grao Mitjà y se añaden tres nodos nuevos llamados Castellfort Renfe, Castellón Colón y Capuchinos, en la instalación de anillo de fibra óptica por redes de saneamiento urbano, en varias zonas del término municipal, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2010, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

18.- Aprobar la modificación del Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Integrada de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 01 UE-I (B) situada entre el Camino Pi Gros, Avenida Almazora y Ronda Sur, consistente en la eliminación de los centros de transformación de las parcelas 2 y 3, el incremento de la superficie de las servidumbres para la instalación y mantenimiento de los centros de transformación ubicados en

las parcela 7 y 8 y la modificación de las afecciones económicas de la Cuenta de Liquidación Provisional correspondiente.

19.- Declarar en situación de excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, a un Bombero, Subgrupo C1, de este Ayuntamiento.

20.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 330-D/2011 que ascienden a un total de 466.978,17 euros.

21.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento y mantenimiento de impresoras para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los cuatro años de duración del contrato de 511.766,40 euros, más 92.117,95 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

22.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de material eléctrico para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para el año de duración del contrato de 178.940,68 euros, más 32.209,32 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

23.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Sociedad Filarmónica de Castellón, para la financiación de la realización del programa de actividades para el 2011, que comporta una aportación económica municipal en concepto de subvención, cifrada en 5.700 euros.

24.- Resolver las solicitudes de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón destinadas a sufragar gastos de uso de vivienda de personas mayores de 65 años.

25.- Desestimar las alegaciones presentadas ya que las obras realizadas no se ajustan a la licencia concedida y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia consistentes en la construcción de un muro de cerramiento de bloques de hormigón, en el Camino la Plana, LP-502, dentro del ámbito del Plan Especial de Marjaleria, en Suelo Urbanizable 23-UE-PEM, y no existe actualmente Programa para el desarrollo de la misma.

26.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas, en cuanto a la denominación de la infracción como "Cerramiento de porche metálico existente con bloques de hormigón" y la valoración de la misma que se concreta en 1.492,96 euros, quedando el resto igual y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en el cerramiento de porche metálico existente, con bloques de hormigón de 20 m2, en el Camino Viejo del Serradal VS-135 (Partida La Mota), dado que se han

realizado dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, en Suelo Urbano 32-AU-PEM, no existiendo actualmente aprobado Programa para su desarrollo.

27.- Resolver las alegaciones presentadas al Proyecto de Reparcelación del P.A.I. por gestión directa para la remodelación y ampliación de la Carretera de Alcora, tramo comprendido entre la calle Pintor Oliet y la Avenida Sos Baynat, con cargo al “Plan especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana” y, en consecuencia, aprobación definitiva del mismo.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Modificar el “Plan Estratégico de Subvenciones” del año 2011, así como las altas de los cambios de finalidad de préstamos anteriormente contratados.